Municipio El Carmen de Viboral	OTROSÍ N° 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 120 – CPS –201-2022 CÓDIGO: F-CT-052 Versión:04 Fecha: 02-01-2020	MÁS CERCA, MÁS OPORTUNIDADES EL CARMEN DE VIBORAL

NÚMERO DEL CONTRATO: N° 120–CPS-201-2022 DEL 18 DE ABRIL DE 2022

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

CONTRATISTA: GALAXIA SEGURIDAD LIMITADA

SUPERVISOR: VERONICA SOTO BETANCUR

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DIFERENTES BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS $428.515.424 (IVA INCLUIDO).

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS $428.515.424 (IVA INCLUIDO

FECHA ACTA DE INICIO: 19 DE ABRIL DE 2022

PLAZO: NUEVE (9) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 DE ENERO DE 2023

Entre los suscritos a saber: **BEATRIZ CECILIA MEJIA ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía N° **21.624.270**, quien actúa como **CONTRATANTE**, en su calidad de Secretaria de Gobierno, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el Decreto Municipal N° 175 del 23 de octubre de 2020, el Artículo 311 de la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994 en su Artículo 91 Literal D Numeral 5, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la señora **CLAUDIA PATRICIA VARGAS ARISMENDI,** identificada con cedula de ciudadanía N° **43.543.511** representante legal de la empresa ***GALAXIA SEGURIDAD LIMITADA*** identificada con NIT **811.017.575-1**, y la señora **VERONICA SOTO BETANCUR,** identificada con cédula de ciudadanía **N° 1.036.399.786, Supervisora del Contrato,** convienen suscribir el presente otrosí al Contrato de Prestación de Servicios N° 120–CPS-201-2022 del 18 de abril de 2022, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1) Que entre el Municipio de El Carmen de Viboral y l la empresa ***GALAXIA SEGURIDAD LIMITADA*** identificada con NIT **811.017.575-1,** se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N° 120–CPS-201-2022 el 18 de abril de 2022, el cual tiene como objeto: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DIFERENTES BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL".*

2) Que se dio inicio al Contrato,de Prestación de Servicios N° 120–CPS-201-2022 del 19 de abril de 2022 y el cual se viene ejecutando dentro de los términos del mismo.

3) Que la empresa ***GALAXIA SEGURIDAD LIMITADA***, viene avanzando en el desarrollo de actividades en cumplimiento de lo establecido en Contrato de Prestación de Servicios N° 120–CPS-201-2022 del 18 de abril de 2022.

4) Que, en virtud del presente contrato, de acuerdo con la **CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO:** *"La entrega de los recursos se realizará a través de la Tesorería Municipal EN PAGOS MENSUALES, acordes en el servicio prestado, previa certificación de la Supervisión contractual de recibo a satisfacción. Estos pagos estarán subordinados a las apropiaciones presupuestales y contables que para el caso se hagan"*

Escaneado con CamScanner

Municipio El Carmen de Viboral	OTROSÍ N° 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 120 – CPS –201-2022 CÓDIGO: F-CT-052 Versión 04 Fecha: 02-01-2020	MÁS CERCA, MÁS OPORTUNIDADES EL CARMEN DE VIBORAL

5) Que, de acuerdo a los estudios previos del proceso en mención, quedo establecido y aprobado en el Secop II un plan de pagos discriminados de la siguiente manera:

Plazo:	*9 meses*
Valor estimado:	***$428.515.425***
Forma de pago: (si aplica)	*Mensuales.*
Porcentaje de ejecución (indicar % a pagar)	*Ocho pagos del 11% y un último pago del 12%*
Lugar de ejecución:	*Municipio El Carmen de Viboral*
Concepto de gasto que se requiere afectar:	*Recursos propios para funcionamiento*

6) Que, por medio del presente Otrosí, se pretende eliminar el plan de pago previamente publicado en el Secop II del Contrato de Prestación de Servicios N° 120–CPS-201-2022 del 18 de abril de 2022, y realizar los pagos bajo la modalidad de ACTAS DE AVANCE, con el fin de no presentar inconsistencias en el reporte de los pagos.

En razón a lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR el plan de pagos publicada en el Secop II del Contrato de Prestación de Servicios N° 120–CPS-201-2022 del 18 de abril de 2022.

SEGUNDO: Definir como forma de pago del Contrato de Prestación de Servicios N° 120–CPS-201-2022 del 18 de abril de 2022 la modalidad de Actas de Avance.

TERCERO: Perfeccionamiento: Esta modificación se entiende perfeccionada con la firma entre las partes.

CUARTO: Las demás cláusulas del Contrato principal en el SECOP II, no sufren ninguna modificación.

Para constancia, se firma el presente OTROSI en el Municipio de El Carmen de Viboral a los 01 días del mes de junio de 2022.

BEATRIZ CECILIA MEJIA ARIAS
Secretaria de Gobierno

CLAUDIA PATRICIA VARGAS ARISMENDI
Representante Legal
GALAXIA SEGURIDAD LIMITADA

VB:

Verónica Soto Betancur
VERONICA SOTO BETANCUR
Supervisora

Elaboró: Verónica Soto Betancur, Supervisora del Contrato	**Revisó:** Sandra Milena. Oquendo Tamayo - Jefe de Oficina de Contratación
Firma: Verónica Soto Betancur	**Firma:**

Escaneado con CamScanner